ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN NO.SG SAMC 002 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2026, FECHA DE INICIO 09 DE MARZO DE 2026 Y OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2026, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER Y MARIA ANGELICA YARURO CASELLES – SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

Entre los suscritos, a saber: GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA, mayor de edad y vecina del Municipio de Ocaña Norte de Santander, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.333.336 expedida en Ocaña, Norte de Santander, quien actúa en nombre y representación de la Alcaldía de Ocaña, Norte de Santander, en su calidad de Secretaria General debidamente facultada mediante Decreto Municipal No. 205 de fecha 31 de diciembre de 2025, quien para los efectos de la presente acta se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y, por la otra MARIA ANGELICA YARURO CASELLES, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.337.047 expedida en Ocaña, quien actúa como representante legal de SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES S.A.S., con NIT 901.120.913 – 2, quien se denominará EL CONTRATISTA y ANA ROSA GUERRERO ROBLES, Profesional Universitario Área de Función Pública, en calidad de SUPERVISORA, acordamos proceder a liquidar para todos los efectos legales y fiscales el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG SAMC 002 de fecha 06 de marzo de 2026, fecha de inicio 09 de marzo de 2026 y Otro si en valor y tiempo de fecha 02 de junio de 2026, en atención a lo establecido en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012, mediante este documento así:

1. GENERALES DEL CONTRATO:

| | |
|---|---|
| CONTRATO No: | SG SAMC 002 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025, FECHA DE INICIO 09 DE MARZO DE 2026 Y OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2026 |
| TIPO DE CONTRATO: | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN |
| OBJETO: | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ORIENTACIÓN A LA CIUDADANIA EN GENERAL, APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN EVENTOS A EJECUTARSE POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE OCAÑA. |
| DEPENDENCIA CONTRATANTE: | SECRETARÍA GENERAL |
| VALOR: | $123.179.211 |
| VALOR ADICIONAL | $ 60.881.679 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO: | $184.060.890 |
| FORMA DE PAGO: | MEDIANTE PRESENTACIÓN DE ACTAS DE COBRO PARCIALES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Alcaldía de Ocaña |
| DURACION INICIAL DEL CONTRATO: | OCHENTA Y SIETE (87) DÍAS, CONTADOS DEL 09 DE MARZO AL 03 DE JUNIO DE 2026. |
| PRÓRROGA (OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO) | CUARENTA Y TRES (43) DÍAS, CONTADOS DEL 03 DE JUNIO AL 18 DE JULIO DE 2026 |
| DURACION FINAL DEL CONTRATO: | CIENTO TREINTA (130) DÍAS, CONTADOS DEL 09 DE MARZO AL 18 DE JULIO DE 2026. |
| FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 06 DE MARZO DE 2026 |
| FECHA DE INICIO: | 09 DE MARZO DE 2026 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN: | -0- |
| FECHA DE REINICIO: | -0- |
| FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: | 03 DE JUNIO DE 2026 |
| FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: | 16 DE JULIO DE 2026 |
| SUPERVISOR: | ANA ROSA GUERRERO ROBLES, Profesional Universitario Área de Función Pública. |
| INTERVENTOR: | NO APLICA |
| NUMERO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | CD0438 DE FECHA 04 DE FEBRERO DE 2026 |
| NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL: | RP0457 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2025 |
| DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, ADICIONAL | CD0875 DEL 27 DE MAYO DE 2026 |
| REGISTRO PRESUPUESTAL, ADICIONAL | RP0808 DEL 02 DE JUNIO DE 2026 |
| GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO: | Anexo 0: 56-44-101012635, de fecha 06 de marzo de 2026, Anexo 1: de fecha 07 de marzo de 2026, Anexo 3, de fecha 10 de marzo de 2026, Anexo 4 de fecha 03 de junio de 2026, Anexo 5 de fecha 03 de junio de |

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

| | |
|---|---|
| | 2026, anexo 6 de fecha 04 de junio de 2026, SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6 |
| GARANTÍA(S) RESPONSABILIDAD CIVIL | Anexo 0: 56-40-101005437 expedido el 06 de marzo de 2026, Anexo 2 de fecha 10 de marzo de 2026, anexo 3 de fecha 03 de junio de 2026, Anexo 4 de fecha 04 de junio de 2026, SEGUROS DEL ESTADO S.A., NIT. 860.009.578-6 |
| GARANTÍA(S) ÚNICA(S) DE CUMPLIMIENTO: ADICIONAL | NO APLICA |
| GARANTÍA(S) RESPONSABILIDAD CIVIL ADICIONAL | NO APLICA |

| AMPARO | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|
| | | DESDE | HASTA |
| Cumplimiento del Contrato | $18.406.089.00 | 09/03/2026 | 13/12/2026 |
| Pago de salarios | $9.203.044.50 | 09/03/2026 | 13/08/2029 |
| Calidad | $18.406.089.00 | 09/03/2026 | 13/12/2026 |
| Anticipo | -0- | -0- | -0- |

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS

| GARANTÍA | No. PÓLIZA | VALOR ASEGURADO | VIGENCIA | |
|---|---|---|---|---|
| | | | DESDE | HASTA |
| Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual | 56-40-101005437 | $350.181.000 | 09/03/2026 | 13/08/2026 |
| Póliza de Estabilidad de la Obra | -0- | -0- | -0- | -0- |
| Otros (según el contrato): | -0- | -0- | -0- | -0- |

AMORTIZACIONES ANTICIPO

| CONCEPTO | COMPROBANTE DE EGRESO | VALOR ENTREGADO | VALOR DESCONTADO |
|---|---|---|---|
| Anticipo ( %) | -0- | -0- | -0- |
| Amortización Acta No. | -0- | -0- | -0- |
| Amortización Acta No. | -0- | -0- | -0- |
| TOTALES | -0- | -0- | -0- |

PAGOS

| ACTAS SUSCRITAS | FECHA | VALOR DE PAGOS |
|---|---|---|
| ACTA PACIAL No.001 | 15 DE ABRIL DE 2026 | $42.475.590 |
| ACTA PACIAL No.002 | 19 DE MAYO DE 2026 | $42.475.590 |
| ACTA PACIAL No.003 | 17 DE JUNIO DE 2026 | $42.475.590 |
| ACTA FINAL | 27 DE JULIO DE 2026 | $56.634.120 |

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

| | | |
|---|---|---|
| VALOR INICIAL: | | $123.179.211 |
| VALOR OTRO SI EN VALOR Y TIEMPO | | $ 60.881.679 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | $184.060.890 |
| VALOR TOTAL DE PAGOS: | $184.060.890 | -0- |
| VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO): | -0- | -0- |
| SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: | -0- | -0- |
| SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: | -0- | -0- |
| SUMAS IGUALES: | $184.060.890 | $184.060.890 |

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo

3. ACUERDO

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por el Supervisor de la ENTIDAD, según consta en los Informes de Supervisión y Certificado de Cumplimiento Contractual.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en los Informes de Supervisión y Certificados de Cumplimiento Contractual a satisfacción de fecha 15 de abril de 2026, 19 de mayo de 2026, 17 de junio de 2026 y 27 de julio de 2026, expedidos por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, no se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de -0- por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad correspondiente por cuanto se acredito los pagos.

3.4 Que, no obstante, las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de

control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Alcaldía Municipal de Ocaña por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No.SG SAMC 002 de fecha 06 de marzo de 2026, fecha de inicio 09 de marzo de 2026 y Otro si en valor y tiempo de fecha 02 de junio de 2026, no genera ningún tipo de relación laboral entre la alcaldía municipal de Ocaña y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En señal de acuerdo, con la totalidad del contenido de la presente acta de liquidación se suscribe por las partes contratantes, en la ALCALDÍA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, a los. 12 AGO. 2026

EL MUNICIPIO

GLORIA CRISTINA BARBOSA ANGARITA
Secretaria General Municipio de Ocaña
Contratante

ANA ROSA GUERRERO ROBLES
Profesional Universitaria Área de Función Pública
Supervisora

EL CONTRATISTA,

MARIA ANGELICA YARURO CASELLES
C.C.No.37.337.047 expedida en Ocaña
SERVINCE SERVICIOS INTEGRALES
NIT. 901.120.913-2
Contratista

Elaboró: AMANDA CASTRO SARABIA, Técnico Administrativo